

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

26070 *EXPLOTACIONES INDUSTRIALES FERGALSA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JUSTICIA Y GÁLVEZ, S. L.
Y MONTORO Y VICO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Explotaciones Industriales Fergalsa, Sociedad Limitada," celebrada el día 22 de Julio de 2009 aprobó por unanimidad la escisión parcial, de la citada entidad mediante la segregación del patrimonio destinado a la promoción, construcción, y edificación de inmuebles de cualquier tipo, y de otro, así como la explotación de fincas urbanas y rústicas, directamente o mediante su cesión en arrendamiento, con excepción del arrendamiento financiero, que forma una actividad económica, a favor de las compañías de nueva creación "Justicia y Gálvez, Sociedad Limitada", y "Montoro y Vico, Sociedad Limitada" a constituir simultáneamente en el acto de otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Jaén, en fecha 3 de junio de 2009, así como en los términos y matizaciones de los acuerdos adoptados por la Junta de partícipes. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y demás acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores, obligacionistas y demás acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Huelma, 22 de julio de 2009.- Los Administradores Solidarios, Antonio Vico Gálvez y Juan Vico Gálvez.

ID: A090059612-1